

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE
PUERTO MONTT

**ORDENA ARCHIVO DE SOLICITUD POR
LOS MOTIVOS QUE INDICA.-**

RESOLUCION EXENTA N° 543 ✓

PUERTO MONTT,

02 JUN. 2009

VISTOS:

La Carta de desistimiento a la condición de solicitante de Refugio de fecha 01.JUNIO.2009; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los Arts. N°s. 13° y 177° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. N° 2043, de 1981; D.S. N° 296 de 1995 y Resolución Exenta N° 529 de 1994 todos del Ministerio del Interior, y la Resolución Exenta N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **ORDENASE** el archivo de la solicitud de Residencia N°88, de fecha 01.ABRIL.2009, formulada por don (a) **Nubia, HINOSTROZA MORENO**, de nacionalidad colombiana, quien con fecha 25-MARZO-2009, contrajo matrimonio con ciudadano chileno, motivo por el cual presentó dicha solicitud de residencia.-
2. REMITASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Depto. Extranjería y Migración, y a Policía de Investigaciones de Chile, Depto. Extranjería y Policía Internacional, Prefectura Local, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL
LLANQUIHUE

GBS/